



Boston Bilingual School
Colegio bilingüe - preuniversitario
R.G.R. N° 005607-2024-GRLL-GGR-GRE



BOSTON B. SCHOOL

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2026



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

I.E.P. BOSTON BILINGUAL SCHOOL

Año de aprobación: **2024**

Periodo de vigencia: **2025-2027**

A. DATOS GENERALES DE LA I.E.P.

Nombre de la IE: BOSTON BILINGUAL SCHOOL

Nivel(es) o ciclo(s): PRIMARIA – SECUNDARIA

Modalidad(es): EBR

Turnos: MAÑANA – TARDE

Dirección de la IE: CALLE SAN ANDRÉS 297 – 307

Departamento: LA LIBERTAD

Provincia: TRUJILLO

Distrito: TRUJILLO

Teléfono: 948583012

Correo: direccionbbs@gmail.com

Nombre del director: ELÍAS INOCENCIO CAPELLÁN VÁSQUEZ

Tipo de gestión: PRIVADA

Tipo de código	Número
Local	911004
Modular Primaria	3043510
Modular Secundaria	3043528

Integrantes	Número
Estudiantes	550
Directivos	3
Docentes	30
Administrativos	08

**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA”**

Resolución Directoral Institucional N.º 001-2025 - UGEL03 TNO / I.E.P. “BBS”- D

Trujillo, 01 de diciembre del 2025

VISTO:

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Privada “**Boston Bilingual School**”, elaborado por la comisión de docentes de nuestra institución.

CONSIDERANDO:

Que, dicho instrumento de gestión contribuye al logro adecuado de los objetivos y metas institucionales establecidas para el año escolar 2026 con proyección al 2029, en concordancia con los lineamientos de políticas del sector, que a su vez deben ser presentados a la UGEL N° 03 – Trujillo Nor Oeste para su revisión correspondiente y posterior aprobación por la Gerencia Regional de Educación La Libertad.

Que estando a lo normado en la ley N° 28044 “Ley General de Educación”, RM N° 501-2025-MINEDU. “Norma Técnica para el año escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica”, se establece el inicio y la organización del servicio educativo de la institución, orientado al logro progresivo de los aprendizajes de los estudiantes, mediante el cumplimiento de los cinco compromisos de gestión escolar, los cuales se desarrollan en el Proyecto Educativo Institucional, instrumento de gestión que define la propuesta pedagógica y los aprendizajes fundamentales que deben ser alcanzados por los estudiantes.

Que es deber de la Dirección, del personal docente y de los representantes de los órganos de participación y control promover una cultura de planificación institucional, mediante el diseño concertado, con la participación de los padres de familia y la comunidad en general, de la planificación presupuestal de funcionamiento e inversión, orientada a atender las necesidades de las áreas de la gestión escolar; así como realizar el seguimiento y la evaluación correspondientes, a fin de alcanzar las metas establecidas en los instrumentos de gestión.

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Privada “**Boston Bilingual School**”, vigente para el periodo 2026 al 2029.

SEGUNDO: DISPONER que la Dirección publique el Proyecto Educativo Institucional 2026-2029 de la Institución Educativa Privada “**Boston Bilingual School**”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

A. DATOS GENERALES DE LA I.E.P.

1. **Denominación:** BOSTON BILINGUAL SCHOOL
2. **Directivos:**
 - a. **PROMOTOR:** PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE
 - b. **DIRECTOR:** ELÍAS INOCENCIO CAPELLÁN VÁSQUEZ
3. **Ubicación geográfica:**
 - a. **DIRECCIÓN:** CALLE SAN ANDRÉS 297 - 307
 - b. **DISTRITO:** TRUJILLO
 - c. **PROVINCIA:** TRUJILLO
 - d. **REGIÓN:** LA LIBERTAD
4. **Dependencia orgánica:** UGEL 03 – TRUJILLO NOR OESTE
5. **Nivel y modalidad que atenderá y códigos:**
 - a. **NIVEL:** PRIMARIA - SECUNDARIA
 - b. **MODALIDAD:** EBR
 - c. **CÓDIGOS:**

Local	911004
Modular Primaria	3043510
Modular Secundaria	3043528

6. **Turno:** DIURNO – MAÑANA Y TARDE
7. **Fundamentación legal:**

El presente proyecto se sustenta en los siguientes dispositivos legales:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación, y sus modificatorias.
- ✓ Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- ✓ Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- ✓ Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento.
- ✓ Ley N° 29694, Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares, modificada por la Ley N° 29839.

- ✓ Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, en lo que resulte aplicable a las instituciones educativas privadas.
- ✓ Ley N° 29988, que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas implicado en delitos graves.
- ✓ Ley N° 30403, Ley que prohíbe el castigo físico y humillante contra niñas, niños y adolescentes, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2018-MIMP.
- ✓ Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo y garantiza el derecho a la educación sin discriminación.
- ✓ Ley N° 29635, Ley de Libertad Religiosa.
- ✓ Decreto de Urgencia N° 002-2020, que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación del servicio educativo de educación básica de gestión privada.
- ✓ Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- ✓ Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
- ✓ Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley General de Educación para fortalecer la Educación Inclusiva.
- ✓ Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- ✓ Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión Escolar en Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica.
- ✓ Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, que aprueba la Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica.

- ✓ Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU, que aprueba las disposiciones para el proceso de adecuación a las Condiciones Básicas de las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
- ✓ Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de Educación Básica.
- ✓ Resolución Ministerial N° 239-2025-MINEDU, que aprueba las disposiciones para el desarrollo de las Semanas de Gestión en las Instituciones Educativas de Educación Básica.
- ✓ Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica para el Año Escolar 2026.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 330-2019-MINEDU, que regula la implementación del Registro de Datos del Personal de Instituciones Educativas Privadas (REGIEP).
- ✓ Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba los Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 222-2021-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Diversificación Curricular en la Educación Básica.
- ✓ Resolución Viceministerial N° 011-2022-MINEDU, que aprueba disposiciones normativas orientadas a fortalecer la gestión del servicio educativo.

8. Reseña histórica:

La Institución Educativa BOSTON BILINGUAL SCHOOL, está ubicada en la Urbanización San Andrés Mz. U, lotes 35, 36 y 37, Provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

Nos proyectamos a contar con una plana docente de 20 profesores, 3 auxiliares, 4 administrativos, proyectándonos a contar con una población estudiantil de aproximadamente 240 estudiantes en funcionamiento de turnos en la mañana y tarde.

El PROMOTOR PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION DOCENTE, es una organización de naturaleza privada comprometida con la educación en el Perú y, de manera especial, con el perfeccionamiento de la

Educación Básica Regular, el nivel universitario. Se dedica a la promoción, planificación y ejecución de servicios de capacitación, está orientado al desarrollo profesional con énfasis en el sector educativo que demanda capacitación permanente, contribuyendo, de este modo, al desarrollo del empleo docente y sostenible, teniendo como base la innovación educativa a nivel nacional, potenciando la cultura, el mejoramiento de la calidad de vida, las innovaciones tecnológicas y la preservación del medio ambiente.

En la región La Libertad, tiene presencia desde hace 10 años, con un enfoque de respeto y dignidad de las personas. EL PROGRAMA está presente en varias ciudades del país, beneficiando directamente a maestros peruanos, en base a la experiencia nace la IEP BILINGUAL SCHOOL, en la ciudad de Trujillo.

B. IDENTIDAD DE LA IE

1. ¿QUIÉNES SOMOS?

Somos una Institución Educativa que forma ciudadanos globales, con valores universales. Que desarrollan los aprendizajes establecidos en el currículo nacional, con énfasis en la enseñanza de los idiomas inglés y francés, así como la preparación para las mejores universidades nacionales y del mundo.

2. ¿CUÁL ES NUESTRA MISIÓN?

Somos una Institución Educativa Privada que brinda servicios en los niveles de Primaria y Secundaria de EBR, desarrollando competencias centradas en enfoques transversales del Currículo Nacional, formando estudiantes para ser ciudadanos globales, brindando una educación con estándares nacionales e internacionales, preparando para las mejores universidades del Perú y del mundo.

3. ¿CUÁL ES NUESTRA VISIÓN?

Para el 2030, Boston Bilingual School será reconocido como el colegio líder en Trujillo, distinguido por formar ciudadanos globales con dominio y certificación internacional en inglés y francés, y por preparar consistentemente a un número significativo de nuestros egresados para el ingreso a destacadas universidades nacionales e internacionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

a) Construir un fuerte sentido de comunidad basado en valores

- Construir un clima institucional estimulante y empático.

- Diseñar un sistema de organización y participación en función de nuestros valores.
- Construir espacios para reflexionar como comunidad.

b) Diseñar experiencias de alta demanda cognitiva

- Formar maestros con alta disposición para la investigación y el aprendizaje continuo.
- Formar maestros capaces de entender las teorías de los niños y provocarlos (preguntas, invitaciones) para alcanzar niveles más complejos de pensamiento y diseño.

c) Construir una institución educativa que documenta donde la investigación es el modo de aprender, de reflexionar y de involucrar a los padres para juntos enriquecer la experiencia de aprender.

- Desarrollar la capacidad de observación y escucha en el equipo.
- Desarrollar la capacidad de documentar sistemáticamente las experiencias cotidianas.
- Desarrollar un sistema de documentación y comunicación para dar visibilidad a la experiencia educativa.

d) Priorizar la enseñanza del inglés como segunda lengua.

- Contar con la mayoría de docentes bilingües.
- Desarrollar las experiencias de aprendizaje vivenciales teniendo en cuenta la segunda lengua.

4. IDENTIDAD DE LA INSTITUCIÓN

MARCO AXIOLÓGICO

Los valores son la fuerza interior que tienen los miembros de un grupo para el logro de sus objetivos.

En ese sentido, va a distinguir a un grupo de otro, en este caso a nuestra institución de las demás, donde se pondrá en práctica en nuestra Institución Educativa Privada, los siguientes valores:

VALORES	ACTITUDES
RESPECTO	<ul style="list-style-type: none"> - Respeta y practica normas de convivencia. - Es tolerante hacia las ideas de los demás. - Es asertivo al reclamar sus derechos. - Respeta la biodiversidad y promueve la interculturalidad.

JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none"> - Juzga y actúa por convicción y no por presión. - Dice la verdad ante cualquier situación. - Actúa con equidad en todo momento. - Practica acciones reparadoras para reflexionar y enmendar su error.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Cumple con los deberes que le competen. - Llega a la hora indicada. - Asiste de manera adecuada y pertinente. - Se esfuerza por superar sus errores.
SOLIDARIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Participa en la solución de problemas del aula y de la institución. - Comparte sus materiales de estudio con sus pares. - Participa cooperativamente en trabajos de equipo. - Interviene oportuna y favorablemente en situaciones críticas de sus pares.

4.1. Política Institucional

Para el logro de los objetivos de nuestro Proyecto Educativo Institucional, distinguimos cuatro áreas de trabajo.

4.1.1. Área Formativa

- Para lograr el desarrollo humano integral.
- Para fomentar la participación de los Padres de Familia.
- Para la formación de valores cívicos.

ÁREA FORMATIVA			Instrumento de evaluación	Responsable
1.1	Para lograr el desarrollo humano integral	ESTRATEGIAS		
	Fortalecer la formación ética que atienda lo moral, lo afectivo y lo axiológico de los estudiantes; haciéndoles sentir personas equilibradas, libres, responsables y autorrealizadas	<ul style="list-style-type: none"> - El servicio de Tutoría está a cargo de docentes con perfil idóneo. - Trato respetuoso y afectivo entre los miembros de la comunidad educativa, especialmente: profesores – alumnos, profesores - padres de familia y profesores - profesores. - Comprensión y valoración del orden, la autodisciplina y la puntualidad como hábitos que reflejen el respeto por el otro. - Presencia activa de todos los miembros de la comunidad educativa en las actividades 	Desarrollo de sesiones de aprendizaje	Docentes

		<p>permanentes y los actos cívicos culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento, interiorización y aplicación del Reglamento Interno y Manual de funciones en lo concerniente a derechos y deberes de los agentes educativos. 		
	<p>Protección de la salud física, mental y el respeto y cuidado del medio ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión y valoración de la prevención del consumo de drogas. - Campañas de salud integral y prevención de enfermedades endémicas. - Diagnóstico nutricional a estudiantes. - Promover el consumo de lonchera nutritiva. - Actividades de protección a la naturaleza. <p>Cuidado de la limpieza de la institución con participación de los estudiantes.</p>	<p>Desarrollo de sesiones de aprendizaje</p>	<p>Dirección</p>
1.2.	<p>Para lograr el desarrollo humano integral</p>	<p>ESTRATEGIAS</p>		
	<p>Para fomentar la participación de los padres de familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programación de actividades para fomentar la identidad institucional y propiciar el seguimiento al ideario de la Institución Educativa Privada. - Formación de comités de aula con elección democrática. - Reuniones mensuales con los padres de cada aula. - Implementación de un plan trabajo dirigido a padres de familia. 	<p>Actas de reunión Informes de compromisos y acuerdos Informe de avance</p>	<p>Dirección</p>
1.3.	<p>Para la formación y fortalecimiento de valores cívicos</p>	<p>ESTRATEGIAS</p>		
	<p>Para la formación y fortalecimiento de valores cívicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar nuestra Identidad Local, Regional y Nacional. - Respeto a los símbolos patrios, a los héroes y culturas nacionales. - Participación de los estudiantes en las fechas señaladas en el calendario cívico escolar. - Participación entusiasta en las celebraciones públicas con motivo de las fechas cívicas. - Realización de simulacros que preparan a los estudiantes para enfrentar situaciones de desastres naturales y/o provocados. 	<p>Formación de equipos de fiscalización Formación del equipo de defensoría</p>	<p>Dirección</p>

4.1.2. Área Académica

- Para el desarrollo de aptitudes y potencialidades.

- Para mejorar la calidad de proceso enseñanza-aprendizaje.
- Para garantizar la justa evaluación y medición de logros de aprendizaje.

ÁREA ACADÉMICA			Instrumento de evaluación	Responsable
2.1	Para lograr el desarrollo de aptitudes y potencialidades	ESTRATEGIAS		
	Innovación constante de los conocimientos, fomento del quehacer científico y tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de proyectos y trabajos de investigación relacionados con temas del interés del estudiante. - Realización de trabajos de experimentación en los que el estudiante pueda observar, manipular, descubrir y generalizar. - Exposición de los productos de las diferentes áreas. - Desarrollo de talleres artísticos gráficos, plásticos y literarios. - Formación de clubes de ciencias y letras. - Desarrollo de actividades que incluyan el uso de la tecnología. - Integración de contenidos curriculares de acuerdo a la naturaleza de las diferentes áreas en los proyectos de innovación. 	Formación de comisión Acta de formación Actas de reunión y acuerdos Informes de trabajo	Equipo de gestión
2.2.	Para mejorar la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje	ESTRATEGIAS		
	Se utilizará la experiencia en acciones creativas	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y reestructuración de los contenidos de las diferentes áreas de desarrollo personal. - Asistencia a cursos de calidad técnico – pedagógico dentro y fuera de la localidad. - Aplicación de técnicas de estudio. - Promover la investigación de docentes y alumnos. - Utilización adecuada y permanente de textos de estudio y consulta. - Preparación responsable y anticipada de las programaciones curriculares y materiales educativos teniendo en cuenta la metodología activa. 	Informe de evaluación	Dirección
	Propiciar un aprendizaje activo a través de la investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Innovación permanente de técnicas metodológicas. - Importancia primordial a las áreas de Comunicación y Matemática con problemas en comprensión lectora y resolución de problemas. - Tener acceso a Internet. - Uso de materiales gráficos, audiovisuales, proyecciones y videos como medios de apoyo. - Realización de análisis de textos. 	Informe de evaluación	Equipo de gestión

		<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de bloques de trabajo para una mejor utilización del tiempo. - Seguimiento personal a los alumnos con problemas de aprendizaje. 		
2.3.	Para garantizar la justa evaluación y medición de logros de aprendizaje	ESTRATEGIAS		
	Revisión constante y actual de los procesos, técnicas e instrumentos de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Se propiciará cambios que busquen la optimización de los procesos, técnicas e instrumentos de medición y evaluación del aprendizaje. - Participación en concursos y eventos que propicien medición de conocimientos, como estímulo y oportunidad de desarrollo de competencia. - Sistema evaluativo continuo y permanente, tomando como base las unidades de cada área en forma independiente. - Uso de una adecuada matriz de evaluación que considere las competencias, capacidades y desempeños. - Información a los padres de familia, de los procesos, técnicas e instrumentos a utilizarse, así como de los resultados de la evaluación académica. - Monitoreo permanente para lograr mejores resultados. 	Informe de evaluación Informes de los docentes Instrumentos de trabajo	Equipo de docentes

4.1.3. Área de Capacitación Docente

Para favorecer el desarrollo del personal docente en la dimensión profesional.

ÁREA DE CAPACITACIÓN DOCENTE			Instrumento de evaluación	Responsable
3.1	Para favorecer el desarrollo del personal docente en la dimensión profesional.	ESTRATEGIAS		
	Para enfatizar la capacitación y permanente actualización del personal docente	<ul style="list-style-type: none"> - Para la capacitación docente se dispondrá de los recursos propios de la Institución Educativa Privada. - Se mantendrá comunicación permanente con la GRELL, UGEL, Universidades y demás Instituciones Educativas, para la realización de capacitaciones. 	Legajo docente Récord académico Evaluación docente Encuesta de satisfacción	Personal Dirección
	Se brindará oportunidades de capacitación y actualización a todos los docentes	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento público al buen desempeño del docente mediante R.D., diploma, oficio de felicitación y otras. - El docente participante en los talleres de capacitación, impartirá el efecto multiplicador a sus colegas. 	Publicación de eventos Selección docente según perfil	Equipo de gestión

	Para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje y lograr resultados significativos en el alumno	<ul style="list-style-type: none"> - Se optimizará el plan de Monitoreo y supervisión, proporcionando capacitación especializada. - Considerar un máximo de estudiantes, posible de atender. - Formación de círculos de estudio y experiencia docente. 	Informe de evaluación del alumno	Equipo de gestión
	Se tendrá un MONITOREO permanente del desempeño docente en el aula	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al personal docente que integrará el equipo de acompañamiento. 	Informe de desempeño docente Informe de evaluación en aula	Equipo de gestión

4.1.4. En el Área de Formación Ética y en Valores

- Para la consolidación de la identidad y dimensión espiritual.
- Para la práctica de valores, conviven y compromiso social.

ÁREA DE LA FORMACIÓN ÉTICA Y EN VALORES			Instrumento de evaluación	Responsable
4.1	Para la consolidación de la identidad y dimensión espiritual.	ESTRATEGIAS		
	Desarrollo socioemocional y formación en valores fundamentales.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de jornadas de reflexión espiritual y ética dirigidas a todos los actores educativos. - Implementación de espacios de meditación y reflexión sobre la práctica de vida diaria. - Promoción de la participación en festividades e hitos culturales del calendario cívico-religioso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de participación en jornadas. - Portafolio de reflexiones espirituales. - Informe de cumplimiento de metas de bienestar. 	Dirección Comité de Gestión del Bienestar Docentes de Área
4.2.	Para la práctica de valores, conviven y compromiso social.	ESTRATEGIAS		
	Fortalecer la dimensión trascendente y el sistema de valores de los estudiantes para una convivencia armónica.	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de programas de proyección social y solidaridad (campañas de apoyo y colectas benéficas). - Promoción de celebraciones institucionales que fomenten el espíritu de comunidad y fraternidad. - Organización de retiros y encuentros de integración para el fortalecimiento del clima escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informes de proyección y responsabilidad social. - Fichas de autoevaluación actitudinal. - Plan de Tutoría y Orientación Educativa. 	Coordinación de tutoría Área de desarrollo personal

4.1.5. Cronograma de Capacitación Docente

TEMÁTICA	BENEFICIARIOS	FECHA	LUGAR	MODALIDAD
El currículo con enfoque por competencias	Docentes del nivel primaria y secundaria	Febrero – Marzo	Auditorio del local escolar	Presencial
Evaluación formativa		Mayo		Presencial – Virtual
Estrategias didácticas para un aprendizaje activo		Julio – Agosto		Presencial
Educación en valores		Octubre		Presencial
Estrategias de apoyo a la diversidad (Educación Inclusiva)		Marzo – Diciembre		Virtual
Herramientas tecnológicas para trabajo en entornos virtuales		Noviembre		Virtual

5. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN

Guían el quehacer cotidiano de la escuela. Según la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la educación peruana tiene al estudiante como centro y agente fundamental del proceso educativo. Por ello se han planteado los siguientes principios, que orientan el quehacer de la I.E.P.

- **La ética**, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
- **La equidad**, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- **La inclusión**, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
- **La calidad**, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- **La democracia**, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las

personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.

- **La interculturalidad**, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- **La conciencia ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- **La creatividad y la innovación**, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

POBLACIÓN ATENDIDA

AULA / GRADO	TOTAL
1° PRIMARIA	60
2° PRIMARIA	40
3° PRIMARIA	40
4° PRIMARIA	40
5° PRIMARIA	40
6° PRIMARIA	30
1° SECUNDARIA	60
2° SECUNDARIA	60
3° SECUNDARIA	60
4° SECUNDARIA	60
5° SECUNDARIA	60
TOTAL	550

DATOS DE LA INFRAESTRUCTURA

ÁREA DEL TERRENO: 874m²

ÁREA CONSTRUIDA: 2800m²

DETALLE DE LA INFRAESTRUCTURA

ÁREA AMBIENTES	CANTIDAD	CONDICIÓN
AULAS	11	BUENA
DIRECCION	1	BUENA
SALA DE DOCENTES	1	BUENA
PSICOLOGIA	1	BUENA
ADMINISTRACION	1	BUENA
SS.HH. NIÑAS	3	BUENA
SS.HH. DISCAPACITADOS	1	BUENA

SS.HH. NIÑOS	3	BUENA
SSHH DOCENTES	2	BUENA
AULA DE USOS MULTIPLES	1	BUENA
PATIO PRIMER PISO	3	BUENA
LABORATORIO DE COMPUTO	1	BUENA

DATOS DEL MOBILIARIO

DETALLE DEL MOBILIARIO

CONDICIÓN DE MOBILIARIO	CANTIDAD	BUENO	REGULAR	MALO
MESAS	100	X		
SILLAS	120	X		
ESTANTES	10	X		
ESCRITORIOS	12	X		
SILLAS GRANDES	30	X		
CARPETAS INDIVIDUALES	40	X		

DATOS DE EQUIPOS Y ELECTRODOMÉSTICOS

Actualmente nuestra Institución Educativa cuenta con los siguientes equipos:

DETALLE DE EQUIPOS Y ELECTRODOMÉSTICOS

CONDICIÓN DE MOBILIARIO	CANTIDAD	BUENO	REGULAR	MALO
EQUIPOS DE SONIDO	1	X		
REFRIGERADOR	1	X		
TELEVISOR LED	10	X		
MINICOMPONENTES	1	X		
IMPRESORA	3	X		
CAÑÓN MULTIMEDIA	4	X		
LAPTOP	4	X		
COMPUTADORA	30	X		

C. PROPUESTA PEDAGÓGICA

1. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EDUCATIVA

De acuerdo al artículo 33° de la Ley General de Educación, la institución garantiza la diversificación del Currículo Nacional. Este proceso se realiza de manera coherente con las necesidades, demandas y características biopsicosociales de nuestros estudiantes, integrando la realidad sociocultural, lingüística y geográfica de nuestra localidad para asegurar un aprendizaje situado y pertinente.

El Proyecto Educativo Nacional en su objetivo N° 6, plantea: Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad. Gobiernos locales democráticos y familias que promueven ciudadanía. Empresas, organizaciones y líderes comprometidos con la educación. Medios de educación asumen con iniciativa su rol educador.

El Proyecto Educativo Nacional al 2036 en su Orientación Estratégica 1, la institución prioriza la consolidación de entornos cálidos, seguros y saludables. Nuestra labor se centra en estimular el desarrollo integral de cada miembro de la comunidad educativa, garantizando espacios libres de toda forma de discriminación y promoviendo prácticas ambientales sostenibles en el marco de una convivencia democrática y respetuosa de los derechos humanos.

2. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EDUCATIVA REGIONAL

El Proyecto Educativo Regional en su objetivo N° 04, nuestra institución se constituye como una comunidad educadora democrática y justa. Promovemos una gestión participativa y dispuesta al cambio, que contribuye activamente en los procesos de concertación y vigilancia de la descentralización educativa. Asimismo, orientamos nuestra labor hacia el desarrollo sostenible, formando estudiantes conscientes de su rol en la preservación del entorno y el progreso de nuestra región.

3. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA EDUCATIVA LOCAL

Ley General de Educación 28044

Conforme al **Artículo 73°**, reconocemos a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) como la instancia de ejecución descentralizada responsable de impulsar la cohesión social en nuestra provincia. En este sentido, la institución articula sus acciones con el sector público y privado en torno al Proyecto Educativo Local (PEL), contribuyendo a generar un ambiente favorable para la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de capacidades locales. En observancia de las funciones establecidas en el **Artículo 74°**, nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) se diseña y ejecuta en estrecha concordancia con los objetivos del PEL, asegurando la coherencia con las políticas educativas regionales (PER) y nacionales (PEN). De esta manera, garantizamos que nuestra propuesta educativa responda de manera pertinente a las metas de desarrollo de nuestra jurisdicción.

Alineados con el **Artículo 75°**, la institución reconoce el rol del Consejo Participativo Local de Educación (COPALE) como órgano de concertación y vigilancia ciudadana. Valoramos este espacio de participación para el seguimiento y evaluación de las políticas educativas, reafirmando nuestro

compromiso con una gestión transparente y participativa en beneficio de la comunidad educativa.

REFERENTES TEÓRICOS: Ley 28044, Ley 19944

❖ Marco Normativo y Curricular

La propuesta pedagógica se sustenta en la Ley N° 28044, Ley General de Educación y la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial. El modelo educativo se alinea con la Estructura Curricular de la Educación Básica Regular, diseñada para responder a las demandas globales mediante el desarrollo sostenible, el dominio del idioma inglés, la educación para el trabajo y el aprovechamiento de las TIC. Asimismo, promueve una formación integral que integra el arte, la cultura, la educación física y la salud bajo perspectivas interculturales, ambientales e inclusivas.

❖ Proceso Técnico de Diversificación Curricular

La institución analiza los lineamientos de política educativa para ejecutar la diversificación curricular, garantizando la pertinencia del servicio educativo según la realidad de los estudiantes de Primaria y Secundaria. Este proceso técnico consiste en:

- Adecuación, ajuste de capacidades según las necesidades e intereses de los estudiantes.
- Contextualización, vinculación del conocimiento con el entorno institucional y local.
- Acciones Curriculares, aplicación de las opciones de ratificar, incluir o cambiar elementos curriculares para optimizar el aprendizaje.

Esta propuesta se concreta en el Proyecto Curricular Institucional (PCI), la programación anual, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje, centrando el enfoque pedagógico en la investigación y el protagonismo del estudiante.

❖ Estrategias y Clima en el Aula

Se promueve un clima afectivo basado en la confianza, la reciprocidad y el respeto mutuo. El proceso de enseñanza-aprendizaje activa los saberes previos como base para la construcción de nuevos conocimientos, fomentando la participación activa, consciente e intencional. Se prioriza la metacognición para que el estudiante desarrolle la capacidad de juzgar y valorar la calidad de su propio aprendizaje.

Se emplean estrategias flexibles que contemplan la diversidad y las inteligencias múltiples, tales como:

- Trabajo de campo, exposición, diálogo y organización de la información.
- Uso de recursos tecnológicos, textos del MINEDU y materiales estructurados/no estructurados.
- Dominio ético y competente de las TIC, robótica y herramientas digitales (PerúEduca) para la solución de problemas y toma de decisiones.

❖ **Tutoría y Orientación Educativa**

La Tutoría se define como un servicio de acompañamiento permanente, socioafectivo, cognitivo y pedagógico. Se brinda de forma grupal e individual con el fin de prevenir situaciones de violencia o maltrato, contribuyendo directamente al logro de aprendizajes y al desarrollo humano integral de los estudiantes.

❖ **Definiciones Conceptuales Clave**

Se promueve un clima afectivo basado en la confianza, la reciprocidad y el respeto mutuo.

CONCEPTO	DEFINICIÓN TÉCNICA
Educación	Proceso sociocultural permanente que contribuye al desarrollo integral de la persona. Se inicia en el seno familiar y se consolida en la etapa escolar con la adquisición de valores, capacidades y destrezas en el marco del ejercicio de derechos.
Aprendizaje	Proceso de construcción de conocimientos y aptitudes elaborado por el propio estudiante según su desarrollo evolutivo e interacción con la realidad, utilizando material concreto y metodologías que propicien aprendizajes significativos.
Currículo	Construcción sociocultural que organiza la práctica educativa institucional. Es un instrumento flexible que se confronta con la realidad y convierte a docentes y estudiantes en agentes de cambio.
Principios	Acciones que impulsan al ser humano a conocer el mundo a partir de sus necesidades y potencialidades, reconociendo al estudiante como protagonista de su propio desarrollo.
Evaluación	Proceso continuo mediante el cual el docente recoge información sobre avances y dificultades, permitiendo reflexionar y emitir juicios de valor para tomar decisiones oportunas que mejoren el aprendizaje.
Metodología	Conjunto de actividades vivenciales y activas que integran las dimensiones afectiva, cognitiva y motora del estudiante, promoviendo un aprendizaje placentero e integrador.
Estudiante y Desarrollo Integral	El estudiante es un sujeto de derechos, único y singular, activo en su entorno. El enfoque de Educación Primaria y Secundaria reconoce

	que los estudiantes requieren oportunidades de descubrimiento autónomo y aportan activamente a su comunidad.
Institución Educativa Privada	Instancia de gestión descentralizada con autonomía para brindar servicios educativos y otorgar certificaciones oficiales bajo la dirección de la autoridad competente.
Semana Lectiva	Unidad temporal que organiza la calendarización para el desarrollo de competencias curriculares en modalidades presencial, semipresencial o a distancia.

❖ **Marco del Currículo Nacional de Educación Básica**

- Currículo Nacional, documento marco que contiene los aprendizajes esperados (Perfil de Egreso), las competencias nacionales y sus progresiones, orientando la evaluación formativa y la diversificación.
- Competencia, facultad de combinar un conjunto de capacidades para lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético.
- Perfil de Egreso, descripción de los aprendizajes comunes que los estudiantes deben alcanzar al finalizar la Educación Básica para desempeñar un papel activo en la sociedad.
- Desempeños, Descripciones específicas y observables de lo que hacen los estudiantes respecto a los niveles de desarrollo de las competencias (estándares de aprendizaje).

4. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

La institución sustenta el proceso de aprendizaje bajo los modelos de la Escuela Nueva y el enfoque por competencias. Reconocemos que en estas etapas.

- En Educación Primaria: Se prioriza la transición hacia el pensamiento formal, consolidando la alfabetización funcional y el razonamiento lógico-matemático.
- En Educación Secundaria: El estudiante desarrolla un potencial cognitivo complejo. De acuerdo con Pease y De la Torre-Bueno (2019), las transformaciones cerebrales en la adolescencia permiten un procesamiento de información más profundo, el desarrollo del pensamiento lógico-argumentativo y la capacidad de cuestionar

críticamente el conocimiento. La labor docente es fundamental para estimular este potencial, permitiendo que el pensamiento se convierta en objeto de reflexión (metacognición) y logrando un control consciente de los procesos de aprendizaje.

FUNDAMENTOS PSICOPEDAGÓGICOS

El aprendizaje se define como una actividad organizadora compleja donde el estudiante construye conocimientos a través de la reestructuración de sus esquemas previos.

- **La Teoría de la Asimilación Cognoscitiva de Ausubel (1918)**, quien plantea el aprendizaje significativo, la labor educativa ya no se ve como una labor que debe desarrollarse con “mentes en blanco” o que los aprendizajes de los alumnos comiencen de “cero”. No es así, ya que los estudiantes tienen una serie de conocimientos y experiencias que afectan su aprendizaje y pueden ser aprovechados para el nuevo aprendizaje.
- **La Psicología Culturalista de Vygotsky (1849 – 1946)**, remarca en su perspectiva socio-histórica, el origen social de los procesos psíquicos superiores, destacando el rol del lenguaje y su vinculación con el pensamiento. Desarrolla el concepto de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), central en el análisis de las prácticas educativas y el diseño de estrategias de enseñanza, y se puede definir como el espacio en que, gracias a la interacción y la ayuda de otros, una persona puede trabajar y resolver una tarea de una manera y con un nivel que no sería capaz de tener individualmente.

5. FINALIDAD

LA EDUCACIÓN PRIMARIA, el primero de los principios generales de la Educación Primaria es señalar la finalidad de la etapa: facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, Contribuirá a desarrollar las habilidades y las competencias que permitan a nuestro alumnado: Entender el diálogo, la cooperación, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos como valores básicos para una ciudadanía democrática: alumnos con valores.

6. ENFOQUE PEDAGÓGICO QUE ASUME LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

El enfoque es un conjunto de conceptos organizados que nos ayudan a organizar y analizar la información para explicar la realidad, generar conocimientos y diseñar estrategias de intervención. En este sentido, nuestra I.E.P. orientará la acción educativa con los enfoques pedagógicos de High Scope y García Hoz, teniendo como base el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes. Al articularse con experiencias educativas significativas, y con el enfoque psicopedagógico de Piaget, Ausubel y Vygotsky, se permitirá que los niños, niñas y adolescentes adquieran los aprendizajes necesarios para su desarrollo integral.

7. EJES DE PROPUESTA PEDAGÓGICA

- **La Creatividad:** Entendemos a la creatividad como la capacidad de carácter cognitivo afectivo que le permite a la persona organizar un proceso psicológico que lo lleva a mostrar un comportamiento nuevo u original, flexible, fluido y organizado, orientado a la búsqueda, la dirección y solución de problemas.
- **La Críticidad:** La entendemos como el proceso intelectual/valorativo que posibilita que el ser humano discrimine lo esencial de lo no esencial, la consistencia de la inconsistencia, la veracidad o no y la validez o no de una idea o acción humana, con el objetivo de emitir juicios con sustento empírico y/o teórico.
- **Conciencia Ética y Espiritual:** Orientada al crecimiento personal y la realización espiritual, basada en el respeto a la dignidad humana y principios de trascendencia.
- **Conciencia Ambiental:** La entendemos como el proceso de cuidar y valorar el ambiente reconociendo la importancia que tiene para nuestras vidas.
- **Interculturalidad:** Es la conducta cultural para desenvolverse en contextos de relación de culturas. Es una conducta de las personas o

de los grupos humanos en situaciones de multiculturalidad. Se trata de saber manejarse entre miembros de diferentes culturas con quienes se interactúa. La interculturalidad no implica a priori el "saber manejarse bien o mal", solo implica saber manejarse, pues una u otra alternativa específica dependerá de la política sobre interculturalidad que asumen las personas o los grupos humanos. Dicha política puede estar explícitamente formulada o, lo que es común, estará implícitamente vigente. En este contexto, el prefijo inter no hace referencia sino a la relación entre dos o más culturas, en que actúa el individuo o el grupo humano.

- **Pedagógico:** Se emplearán Módulos de Trabajo, los cuales serán elaborado en base al CURRÍCULO NACIONAL y a las necesidades e intereses de los estudiantes.

8. METODOLOGÍA

Las nuevas exigencias que plantea el Currículo Nacional, requieren un cambio en la práctica pedagógica. Esta debe considerar lo siguiente:

- Crear un clima afectivo que ponga en actividad las motivaciones internas de los alumnos, comprometiendo su voluntaria participación para trabajar cooperativamente en interacciones de aprendizaje.
- Partir de la experiencia y los conocimientos previos, así como de un aprendizaje socializador.
- Promover la actividad de los niños y niñas en el proceso de su aprendizaje. Es decir, lo que aprendan dependerá de las relaciones variadas que consigan establecer en sus estructuras cognitivas.
- La actividad que realizan debe tener una doble naturaleza: física y mental. La primera implica acción; la segunda, reflexión. Si después de la primera (acción) no se produce la segunda (reflexión), no habrá una verdadera actividad intelectual; y como consecuencia no se producirá un aprendizaje significativo.

9. CAPACITACIÓN DOCENTE

La institución garantiza el fortalecimiento de las competencias profesionales del personal mediante:

- Programas de Actualización, ejecución de talleres y seminarios especializados en enfoques por competencias, evaluación formativa y metodologías activas, mediante convenios estratégicos.
- Comunidades de Aprendizaje (CDA), impulso a la creación de equipos de investigación pedagógica que promuevan la autocapacitación, la reflexión crítica sobre la práctica docente y la producción de innovaciones educativas basadas en la evidencia del aula.

10. SISTEMA DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

El sistema de evaluación se rige por la RVM N° 094-2020-MINEDU y el Currículo Nacional (CNEB), bajo los siguientes criterios:

- a) Naturaleza, es un proceso permanente, sistemático y participativo que valora el nivel de desarrollo de las competencias.
- b) Enfoque Formativo, el centro de la evaluación es el estudiante. Su fin es identificar avances y dificultades para brindar retroalimentación oportuna que permita alcanzar el Perfil de Egreso.
- c) Tipología Aplicada, la que se compone de lo siguiente:
 - **Evaluación Diagnóstica (Inicial):** Es la que se realiza antes de empezar el proceso educativo específico; es decir, permite conocer si los participantes cuentan con los pre requisitos establecidos para el inicio del proceso educativo (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes).
 - **Evaluación de Proceso (Formativa):** Conocido también como evaluación continua, porque su objetivo es el de mejorar constantemente la acción educativa, suministrando la información que debe conducir a la modificación o mejoramiento del estudiante.
 - **Evaluación Sumativa (Final):** Es la que se realiza al término del proceso educativo específico y permite determinar si han sido desarrolladas las capacidades que se señalaron al comienzo del proceso educativo.

11. ENFOQUES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Los enfoques presentes en la evaluación institucional serán los siguientes:

a) Evaluación para el Aprendizaje

Mediante la retroalimentación, el estudiante reflexiona sobre su proceso, identifica fortalezas y gestiona su aprendizaje de manera autónoma.

b) Evaluación del Aprendizaje (Certificadora)

Determina el nivel de logro en las competencias según lo establecido en los estándares de aprendizaje. Ser competente implica el uso combinado y ético de capacidades ante situaciones desafiantes.

c) Evaluación del Desempeño Docente y Directivo

Proceso colaborativo de reflexión sobre la práctica pedagógica, promoviendo el diálogo con estudiantes y familias para optimizar el servicio.

d) Evaluación Curricular

Proceso de análisis sobre la coherencia del diseño curricular y el impacto real en los logros de aprendizaje de las promociones de Primaria y Secundaria.

12. PERFILES DE LOS AGENTES EDUCATIVOS

a) Del Director (Liderazgo Pedagógico)

- Promover un esfuerzo permanente por conocer y comprender el clima escolar, así como las características, condiciones y circunstancias del personal que labora en la Institución Educativa Privada.
- Ejercer el liderazgo institucional de manera compartida, participativa y flexible, orientado al logro de los objetivos educativos.
- Diseñar, fortalecer y optimizar las estructuras y los sistemas de comunicación interna y externa de la institución.
- Gestionar los conflictos como oportunidades de aprendizaje y mejora institucional.
- Precisar y comunicar claramente el rol y las responsabilidades de cada miembro en los procesos de participación y toma de decisiones.
- Brindar atención personalizada a los integrantes de la comunidad educativa, valorando sus necesidades y potencialidades.
- Analizar y diagnosticar de manera sistemática las situaciones y problemáticas institucionales.
- Elaborar planes de acción en función del diagnóstico realizado y de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

- Actuar priorizando las acciones según los resultados del diagnóstico, la disponibilidad de recursos, los lineamientos del PEI y criterios de importancia y urgencia.
- Involucrar activamente a todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente al personal docente, en los procesos de diagnóstico, planificación y ejecución, promoviendo el trabajo colaborativo y el flujo oportuno de información.
- Desarrollar un rol de liderazgo participativo, en el cual la toma de decisiones y el ejercicio del poder se comparten de manera corresponsable entre los actores involucrados en la gestión institucional.
- Fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades individuales mediante el trabajo colaborativo y una comunicación fluida, tanto en su dimensión explícita como implícita.
- Practicar una escucha activa que permita conciliar coincidencias y diferencias, potenciando los aspectos positivos y corrigiendo las debilidades en favor del logro de objetivos comunes.
- Contribuir al crecimiento profesional del personal docente mediante el acompañamiento pedagógico, la asesoría permanente y la generación de espacios de reflexión y aprendizaje constructivo.
- Demostrar dominio en el uso y aplicación de la Tecnología Educativa como soporte del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Ejercer la capacidad de delegar funciones de manera oportuna y responsable, fortaleciendo la gestión institucional.
- Promover el aprendizaje continuo, brindando asesoría, seguimiento y retroalimentación permanente y oportuna.

b) Del Docente (Mediador del Aprendizaje)

- Diseña currículos, planes y programas educativos sustentados en el conocimiento de las bases teóricas, pedagógicas y metodológicas propias del nivel educativo correspondiente.
- Formula estrategias específicas de programación curricular pertinentes al contexto sociocultural y a las características de los estudiantes.
- Desarrolla estrategias de gestión educativa orientadas a armonizar las dinámicas sociales de la comunidad educativa y a consolidar un clima

institucional favorable para relaciones humanas respetuosas y colaborativas.

- Demuestra habilidades para promover la creatividad, el pensamiento lógico, la socialización ética y el fortalecimiento de la identidad personal y colectiva de los estudiantes.
- Integra el uso de los recursos tecnológicos disponibles en la programación y ejecución de las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como en el trabajo articulado con los padres de familia y la comunidad.
- Planifica y ejecuta la ambientación pedagógica del aula en función de las necesidades e intereses de los estudiantes, creando de manera flexible y permanente condiciones que favorezcan el aprendizaje significativo.
- Evidencia capacidad en el manejo de recursos didácticos y estrategias metodológicas que permitan estimular, integrar y personalizar los aprendizajes de los estudiantes.
- Utiliza la informática y las tecnologías de la información y la comunicación como recursos complementarios en los procesos educativos.
- Toma decisiones pedagógicas basadas en el análisis de la información y los resultados de los procesos de evaluación.
- Participa activamente en los procesos de planificación estratégica y gestión institucional de la institución educativa.
- Desarrolla proyectos de investigación pedagógica e innovación educativa en los niveles de educación primaria y secundaria.
- Comprende el proceso formativo de los estudiantes en el contexto de un país caracterizado por su diversidad cultural y natural, promoviendo el enfoque intercultural en la práctica educativa.
- Fomenta la participación activa de los padres de familia y de la comunidad en las acciones orientadas al desarrollo integral de los estudiantes.
- Asume el rol de facilitador, guía y orientador del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Se comunica de manera clara y eficaz; razona lógicamente; cuida su salud física y mental; y cultiva y practica valores éticos, estéticos, cívicos, sociales y democráticos en su desempeño profesional.
- Demuestra una actitud proactiva, caracterizada por una conducta serena, cooperativa, motivadora, respetuosa, positiva, confiable, innovadora, paciente y comprometida con su labor educativa.
- Considera en su práctica pedagógica las características propias de los púberes y jóvenes que conforman la comunidad educativa.
- Orienta su labor al desarrollo de competencias en los niños, niñas y adolescentes, conforme al Currículo Nacional de la Educación Básica.

c) Del Auxiliar de Educación

- Las auxiliares brindan apoyo pedagógico y operativo conforme a un rol previamente establecido, participando en el desarrollo de las actividades programadas por la Institución Educativa Privada.
- Apoyan en la elaboración de material educativo y decorativo de acuerdo con las fechas establecidas en el Calendario Cívico Escolar, en las aulas asignadas y a sugerencia de los docentes, realizándolo con la debida anticipación.
- Participan en la elaboración y actualización del periódico mural institucional, considerando el Calendario Cívico Escolar, los días viernes de la última semana de cada mes, bajo un sistema de rotación de responsabilidades.
- Velan por el orden y la limpieza del mobiliario, los sectores de material didáctico y los ambientes de trabajo, especialmente en los horarios de ingreso y salida de los estudiantes.
- Al inicio de cada mes, se responsabilizan de verificar y mantener en óptimas condiciones de orden y limpieza el mobiliario y los ambientes asignados.
- Promueven en los estudiantes el respeto, el amor a Dios, a la Patria, a los padres de familia y a los demás miembros de la comunidad educativa, de acuerdo con el ideario institucional.
- Fomentan hábitos de orden y limpieza en los distintos ambientes de trabajo, asegurando que los materiales se mantengan en su lugar;

asimismo, brindan apoyo durante actividades institucionales como caminatas, visitas, paseos, marchas, desfiles y actuaciones.

- Ejecutan actividades diarias conforme a la planificación establecida; y, en caso de ausencia del docente de aula, desarrollan sesiones de aprendizaje cuando se cuente con material previamente asignado; de no ser así, realizan actividades educativas complementarias.
- Contribuyen a la caracterización de los estudiantes, considerando su procedencia, contexto y niveles de logro de aprendizaje.

d) De los Padres de Familia

- Estimular en sus hijos el desarrollo de la autonomía, la iniciativa y la responsabilidad personal.
- Mantener una relación de trabajo coordinado y permanente con la Institución Educativa Privada, reconociendo que la escuela y el hogar constituyen pilares fundamentales en la formación integral de los niños, niñas y jóvenes.
- Incentivar en sus hijos la participación en el juego y en actividades recreativas, velando por su bienestar integral y promoviendo el respeto y la consideración hacia los demás.
- Brindar modelos positivos de conducta, conscientes de que sus actitudes y valores influyen directamente en la construcción de la personalidad de sus hijos.
- Participar activamente y de manera colaborativa en las actividades y procesos promovidos por la institución educativa.
- Ejercer con responsabilidad sus derechos y cumplir sus deberes como miembros de la comunidad educativa.
- Demostrar espíritu de superación y disposición para apoyar los procesos de cambio y mejora continua de la institución.
- Mantener un trato amable, respetuoso y cordial con todos los integrantes de la comunidad educativa, sin ningún tipo de discriminación.
- Asumir la responsabilidad de sus actos y decisiones en el marco de la convivencia escolar y los principios institucionales.

e) De los Niños, Niñas y Jóvenes

- Expresar de manera adecuada y respetuosa sus ideas, inquietudes y opiniones, fortaleciendo una comunicación asertiva.
- Valorarse como personas, desarrollando una autoestima positiva y una identidad personal sólida.
- Desarrollar y fortalecer sus conocimientos, habilidades y destrezas en las diversas áreas de aprendizaje.
- Conocer, cuidar y proteger su cuerpo, adoptando hábitos saludables y prácticas de autocuidado.
- Elaborar y aplicar estrategias de aprendizaje que les permitan construir conocimientos, resolver problemas y transferir lo aprendido a su vida cotidiana, haciendo uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Tomar decisiones de manera autónoma y responsable, considerando las consecuencias de sus actos.
- Demostrar creatividad e innovación en las actividades académicas, culturales, artísticas y científicas.
- Participar activamente en las distintas disciplinas, actividades y concursos de su entorno escolar y comunitario.
- Utilizar de manera pertinente y responsable las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como parte de su proceso de aprendizaje.
- Cumplir las normas de convivencia escolar y contribuir al respeto de los acuerdos institucionales.
- Respetar los ritmos y estilos de aprendizaje de sus compañeros, promoviendo la inclusión y la convivencia armónica.
- Contribuir al fortalecimiento de un clima institucional positivo, basado en el respeto, la solidaridad y la colaboración entre estudiantes.

13. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

En los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria, la Institución Educativa considera que las condiciones que se brindan a los estudiantes son determinantes para su desarrollo integral y el logro de aprendizajes significativos. En tal sentido, el currículo contempla orientaciones referidas a las condiciones pedagógicas, organizativas y materiales que deben asegurarse

en los diferentes servicios educativos, a fin de favorecer el desarrollo de competencias en niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, la institución implementa progresivamente el Programa Curricular Nacional de la Educación Básica, adecuándolo a su realidad institucional, al contexto sociocultural y a las características de los estudiantes, en el marco de la diversificación curricular.

a) El espacio y los materiales

En los niveles de Educación Primaria y Secundaria, el espacio y los materiales constituyen recursos fundamentales para el proceso de enseñanza y aprendizaje; por ello, requieren una planificación cuidadosa y una mirada pedagógica intencionada, que responda a las características evolutivas, intereses y necesidades de los estudiantes.

La organización del espacio y la selección de los materiales responden a propósitos pedagógicos claramente definidos, orientados a favorecer la autonomía, la interacción, la creatividad y la construcción activa de los aprendizajes. En ese marco, la institución elaborará e implementará módulos de trabajo pedagógico destinados a consolidar y reforzar los aprendizajes, facilitando procesos de comprensión, aplicación y transferencia del conocimiento.

Al planificar la disposición de los espacios y los materiales en la institución educativa y en las aulas, se garantizarán las siguientes condiciones:

En relación al espacio:

- Debe ser amplio, permitiendo que los estudiantes se desplacen libremente, actúen con comodidad y desarrollen actividades sin interferir con las de sus pares, promoviendo relaciones de respeto y convivencia armoniosa.
- Debe ser seguro, evitando la presencia de elementos u objetos que representen riesgos (enchufes expuestos, escaleras sin protección, mobiliario inestable u otros).
- Debe ser ecológico, promoviendo el respeto por el medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales, como la luz natural, la ventilación, el uso de materiales sostenibles y la incorporación de áreas verdes.

- Debe ser ventilado, iluminado y limpio, propiciando un ambiente saludable y favorable para el desarrollo de las actividades pedagógicas.
- El aula debe generar un clima acogedor, evitando la sobrecarga visual de carteles, afiches o imágenes que no contribuyan a la armonía, el orden y la intencionalidad pedagógica; por ello, los materiales deben seleccionarse considerando su pertinencia, cantidad y ubicación.
- El mobiliario y los materiales deben ser seguros y resistentes, garantizando su calidad y minimizando el riesgo de accidentes.

b) El rol del adulto

El rol del adulto en la institución educativa es fundamental en el acompañamiento del desarrollo y aprendizaje de cada estudiante. Este acompañamiento se ejerce desde una actitud de respeto, escucha activa y valoración de las características individuales, promoviendo un clima de confianza, comunicación efectiva y atención oportuna.

Comprender las etapas del desarrollo es esencial para acompañar a los estudiantes en la construcción de su identidad, su socialización y su autonomía, reconociendo y respetando sus intereses, necesidades, iniciativas y ritmos de aprendizaje.

Para ello, se asegurarán las siguientes condiciones:

Debemos asegurar las siguientes condiciones:

- Promover el respeto y cumplimiento de los acuerdos y normas de convivencia del aula y de la institución.
- Reconocer y valorar las actividades, iniciativas y proyectos que desarrollan los estudiantes.
- Observar y escuchar de manera permanente a niñas, niños y adolescentes, a fin de conocerlos, comprender su desarrollo e intervenir de forma oportuna y pertinente.
- Registrar aspectos relevantes del desarrollo, aprendizaje y bienestar de los estudiantes.
- Mantener una actitud serena y empática en la interacción con los estudiantes, cuidando la disposición corporal, el lenguaje verbal y no verbal, favoreciendo así una comunicación fluida y cercana.

- Evitar la rigidez excesiva en el cumplimiento de la programación, priorizando los procesos de aprendizaje y las necesidades reales de los estudiantes.
- Intervenir mediante preguntas orientadoras que favorezcan la reflexión, el pensamiento crítico y la construcción de respuestas propias.
- Intervenir para problematizar situaciones, responder inquietudes, acompañar la resolución de conflictos y observar de manera respetuosa las actividades que realizan los estudiantes.
- Generar y fortalecer vínculos afectivos que favorezcan la confianza y el sentido de pertenencia.
- Promover el trabajo individual y colaborativo, en pequeños grupos.
- Favorecer la reflexión sobre lo aprendido y sobre los procesos utilizados para aprender.
- Compartir de manera oportuna con las familias los avances, logros y necesidades de los estudiantes.

c) Plan de estudios

El Plan de Estudios se desarrolla en concordancia con el Currículo Nacional de la Educación Básica, considerando la distribución del tiempo en horas pedagógicas de cuarenta y cinco (45) minutos, de acuerdo con los niveles de Educación Primaria y Secundaria, así como con la normativa vigente emitida por el Ministerio de Educación.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO EN HORAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

NIVELES	PRIMARIA	SECUNDARIA
Horas que se deben destinar a las áreas obligatorias	26	31
Tutoría	2	2
Horas de libre disponibilidad	2	2
TOTAL SEMANAL	30	35

N° de horas de clase en nivel primaria: 1100 horas

N° de horas de clase en nivel secundaria: 1200 horas

- La I.E.P. “BOSTON BILINGUAL SCHOOL, tendrá una duración de 10 meses de labores efectivas, siendo 36 semanas lectivas y 8 semanas de gestión.
- Las horas están distribuidas de acuerdo con el desarrollo de los programas curriculares de la institución.
- Se considera el uso del tiempo pedagógico de manera flexible, a fin de que cada estudiante pueda aprender respetando su ritmo, estilo y necesidades de desarrollo. Las áreas curriculares se desarrollan de forma articulada e integrada, a través de las diversas actividades programadas durante la jornada escolar, favoreciendo aprendizajes significativos y contextualizados.
- Se distribuyen las horas según las siguientes tablas:

PRIMARIA						
ÁREAS CURRICULARES	GRADOS DE ESTUDIO					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Matemática	4	4	4	4	4	4
Comunicación	4	4	4	4	4	4
Ciencia y Tecnología	4	4	3	3	3	3
Personal Social	4	4	3	3	3	3
Música	2	2	-	-	-	-
Francés	-	-	4	4	4	4
Inglés	6	6	6	6	6	6
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Ajedrez	2	2	2	2	2	2
Robótica	2	2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS	30	30	30	30	30	30

SECUNDARIA					
ÁREAS CURRICULARES	GRADOS DE ESTUDIO				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	6	6	6	6	6

Comunicación	4	4	4	4	4
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4
Ciencias Sociales – Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica	3	3	3	3	3
Tutoría	1	1	1	1	1
Francés	5	5	5	5	5
Inglés	6	6	6	6	6
Educación Física	2	2	2	2	2
Ajedrez	2	2	2	2	2
Robótica	2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS	35	35	35	35	35

14. LINEAMIENTOS SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs)

En el marco de la Transformación Digital Educativa, la institución trasciende el esquema tradicional para adoptar un ecosistema de aprendizaje mediado por las TIC. Estos lineamientos se orientan a cumplir con la Competencia 28 del CNEB: "Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC".

a) Propósito

Diseñar entornos de aprendizaje creativos, innovadores y bilingües que promuevan el pensamiento crítico, la autonomía y la ciudadanía digital.

b) Infraestructura y Conectividad

La institución garantiza la dotación progresiva de recursos tecnológicos (equipos de cómputo, sistemas multimedia y conectividad de alta velocidad) como soporte de un proceso de aprendizaje secuencial.

c) Fortalecimiento de Capacidades

Se ejecutan planes de capacitación continua para directivos y docentes en competencias digitales, metodologías de aprendizaje híbrido y gestión de plataformas educativas, asegurando un servicio de alta calidad acorde a las exigencias globales.

15. LINEAMIENTOS DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA (TOE)

La tutoría en la I.E.P. "Boston Bilingual School" se concibe como un servicio de acompañamiento socioafectivo, cognitivo y pedagógico permanente, integrado al Comité de Gestión del Bienestar.

a) Enfoque

Se sustenta en el vínculo afectivo y el respeto a los derechos, buscando prevenir situaciones de riesgo (violencia, deserción o conductas de riesgo) y fortalecer las competencias socioemocionales.

b) Modalidad Grupal

Espacio de interacción donde se promueve la libre expresión, el examen de valores y la construcción del Proyecto de Vida, permitiendo que los estudiantes de Primaria y Secundaria identifiquen metas comunes.

c) Modalidad Individual

Acompañamiento personalizado para atender necesidades específicas que requieren un clima de estricta confidencialidad, empatía y escucha activa.

d) Vinculación con las Familias

Se establece una labor coordinada para generar un compromiso activo en el proceso de aprendizaje. El diálogo permanente permite una detección temprana de factores de riesgo y una derivación oportuna a redes de apoyo si fuera necesario.

16. SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO INTERNO (SAEI)

En cumplimiento de la RVM N° 041-2024-MINEDU, nuestra institución asume el compromiso de la Educación Inclusiva, eliminando barreras que impidan el acceso, permanencia y participación de todos los estudiantes.

a) Implementación

El SAEI se constituye mediante Resolución Directoral al inicio del año escolar, notificando a la UGEL 03 para el seguimiento correspondiente. Su función principal es asesorar a la comunidad educativa en la aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

b) Atención a la Diversidad

La institución garantiza la reserva de vacantes para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidad, asegurando los ajustes razonables necesarios y, de ser el caso, la contratación de mediadores educativos según la demanda.

Protocolo de Matrícula Inclusiva

- La verificación de la condición se realiza mediante la revisión de la solicitud y de la documentación que acredita la condición de discapacidad o la presencia de Necesidades Educativas Especiales (NEE), de acuerdo con la normativa vigente.
- La asignación de la vacante se efectúa priorizando los criterios establecidos en las disposiciones sobre educación inclusiva y garantizando la igualdad de oportunidades.
- El registro en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) permite formalizar la matrícula, precisando las adaptaciones curriculares, los apoyos y los ajustes razonables que requiera el estudiante.
- La institución educativa desarrolla un proceso de acogida que incluye la entrega de la constancia de matrícula y la implementación de un plan de bienvenida orientado a asegurar un entorno seguro, respetuoso y libre de discriminación.
- El acompañamiento pedagógico es asumido por el docente en su rol de tutor, quien genera condiciones de aprendizaje equitativas y promueve la participación activa del estudiante, el ejercicio pleno de sus derechos y la coordinación permanente con la familia.

D. PROPUESTA DE GESTIÓN

a) Proceso organizacional

La mejora y consolidación de la institución educativa implica fortalecer la gestión que desarrollan los directivos, orientándola hacia una conducción eficaz, participativa y enfocada en el logro de aprendizajes. En concordancia con la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, y las políticas del Ministerio de Educación, la gestión institucional se concibe como un proceso descentralizado, transparente y orientado a resultados, que articula los aspectos pedagógicos, administrativos e institucionales.

En este marco, la dirección escolar es entendida como un sistema integrado por diversos elementos que interactúan de manera articulada para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Resulta fundamental contar con una definición clara de los roles y responsabilidades de los actores de la gestión, priorizando aquellos que tienen mayor impacto en la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, así como en el acompañamiento, monitoreo y

evaluación del desempeño docente, con el propósito de asegurar aprendizajes significativos en los estudiantes.

▪ **Principios de gestión en la Institución Educativa Privada**

i. Gestión centrada en los educandos

La Institución Educativa orienta todas sus acciones al desarrollo integral de los estudiantes de Educación Primaria y Secundaria, reconociéndolos como el eje central del proceso educativo, conforme a los fines y principios establecidos en la Ley General de Educación. En este sentido, se promueven espacios y actividades que respondan a sus necesidades, intereses y características, tales como la organización escolar, talleres artísticos, clubes de ciencias y deportes, tutorías, olimpiadas académicas, concursos de talentos y ferias educativas, fortaleciendo su formación académica, social y personal.

ii. Jerarquía y autoridad claramente definidas

La institución cuenta con una estructura organizacional clara que permite a todos los miembros de la comunidad educativa reconocer y desempeñar responsablemente sus funciones. Este principio fortalece el respeto mutuo, la comunicación horizontal y el reconocimiento del trabajo del personal directivo, docente, administrativo y de servicio, contribuyendo a un clima institucional favorable y al cumplimiento eficiente de las responsabilidades asignadas.

iii. Determinación clara de quién y cómo se toman las decisiones

La toma de decisiones se sustenta en la responsabilidad funcional y en el respeto a las competencias de cada instancia de gestión, promoviendo una convivencia democrática y una gestión institucional ordenada. Este principio permite evitar la duplicidad o usurpación de funciones, delimitar responsabilidades, establecer procedimientos claros y formalizar la organización y funcionamiento de los grupos de apoyo institucional.

iv. Claridad en definición de canales de participación

La institución promueve la participación activa de los agentes educativos mediante canales claramente definidos, que facilitan el involucramiento responsable de los estudiantes y la comunidad educativa en el logro de los objetivos institucionales. Entre estos espacios se consideran el Municipio Escolar, brigadas de Defensa Civil, Policía Escolar y otras instancias de participación que fortalecen el liderazgo, la ciudadanía y la convivencia escolar.

v. Adecuada ubicación del personal

La asignación del personal docente, administrativo, de apoyo y de servicio se realiza considerando su especialidad, experiencia, habilidades y capacidades. Este principio contribuye al logro de los objetivos institucionales, a la satisfacción del personal y a una organización coherente en todos los niveles de la gestión, asegurando el uso eficiente de los recursos humanos.

vi. Coordinación fluida y bien definida

La gestión institucional se sustenta en una coordinación permanente y oportuna entre los distintos estamentos de la institución, lo que favorece el trabajo colaborativo y la adecuada planificación de las actividades pedagógicas y administrativas. La coordinación se orienta al logro de metas y objetivos claramente establecidos, evitando la improvisación y fortaleciendo la gestión escolar.

vii. Transparencia y comunicación permanente

La transparencia y la comunicación constituyen pilares fundamentales de la gestión institucional. La institución garantiza que la comunidad educativa tenga acceso oportuno a la información relacionada con los proyectos y acciones institucionales, promoviendo una comunicación horizontal, el diálogo constructivo y la crítica reflexiva, en beneficio del bienestar y fortalecimiento institucional.

viii. Control y evaluación eficaz

La gestión incorpora procesos sistemáticos de seguimiento y evaluación que permiten verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos, reflexionar sobre las dificultades identificadas y adoptar medidas de mejora continua. Este principio asegura un análisis oportuno de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos, facilitando la toma de decisiones para optimizar las estrategias institucionales.

▪ **Principios de organización**

La organización de la Institución Educativa se orienta a una gestión eficiente y productiva, basada en metodologías y procedimientos administrativos claros, así como en la participación responsable de la comunidad educativa. Estos principios organizativos permiten articular los esfuerzos institucionales, optimizar los recursos disponibles y asegurar el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.

Jerarquía, autoridad, toma de decisiones, control y evaluación	Unidad de propósito, participación y coordinación	Transparencia y comunicación	Especialización funcional
<ul style="list-style-type: none"> - Ejercerá la autoridad y jerarquía sin entorpecer las competencias de ejecución propia de cada uno. - Promoverá el espíritu de tolerancia, comprensión y respeto entre los integrantes de la comunidad educativa. - La toma de decisiones será eficaz, oportuna, dinámica, responsable y comprometida, sustentada en una determinada escala de valores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecerá un trabajo coordinado, armónico y colectivo entre los miembros de la comunidad educativa. - Canalizará el apoyo de entidades públicas y privadas a favor de la ejecución del Proyecto Educativo Institucional. - Las acciones educativas y administrativas estarán orientadas al logro de los objetivos propuestos en el PEI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizará el conocimiento y el estricto cumplimiento de las normas establecidas en la Institución Educativa Privada y en el Ministerio de Educación. - Promoverá la toma de conciencia, actuando con lealtad y responsabilidad en el trabajo que se realiza. - La transparencia de la gestión educativa se sostendrá mediante la comunicación permanente de las acciones que realiza la Institución Educativa Privada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Para el proceso de distribución de funciones se tomará en cuenta la especialización de cada miembro de la comunidad educativa. - Se promoverá la actualización permanente del magisterio, de acuerdo con las normas vigentes, siendo esta de carácter obligatorio.

b) Objetivos de gestión

- Desarrollará una gestión institucional orientada a la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes.
- Ejercerá la autoridad en un clima de respeto a la dignidad de todos los agentes educativos, con la finalidad de adoptar decisiones eficaces y oportunas.
- Propiciará la realización de un trabajo coordinado, armonioso y colectivo, comprometiendo a los miembros de la comunidad educativa y a las entidades públicas y privadas, a fin de favorecer el logro de los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Cumplirá con responsabilidad las normas establecidas por el Ministerio de Educación y las disposiciones internas de la institución, contribuyendo al éxito de la gestión educativa.
- Considerará la especialización y la actualización permanente del personal docente, de acuerdo con la normativa vigente.

c) Estructura organizativa de la institución

La Institución para su funcionamiento está organizada de la siguiente manera:

▪ **Órganos institucionales**

ÓRGANOS	FUNCIONES	CARGOS	NIVEL DE AUTORIDAD	COMUNICACIÓN Y RELACIÓN
PROMOTOR	Administra, dirige, planifica, organiza, la I.E.P.	Promotor	- Directora. - Padres y madres de familia. - Docentes. - Personal de apoyo. - Alumnos.	- Ministerio de Educación. - PP.FF. - Docentes. - Personal de apoyo. - Alumnos - Comunidad
DIRECCIÓN	Dirige, planifica, organiza, controla y ejecuta las acciones técnico – pedagógicas.	Directora	- Coordinadores. - Padres y madres de familia. - Docentes. - Personal de apoyo. - Alumnos.	- Ministerio de Educación. - PP.FF. - Docentes. - Personal de apoyo. - Alumnos - Comunidad
EJECUCIÓN	Planifica, ejecuta y evalúa las actividades técnico – pedagógicas.	Docente de aula	- Padres y madres de familia. - Docentes. - Personal de apoyo. - Alumnos.	- Directora. - Docentes. - Personal de apoyo. - Padres y madres de familia. - Alumnos (as).

APOYO	<ul style="list-style-type: none"> - Velar por el orden y limpieza de la I.E.P. - Vigilar el ingreso y salida de las personas de la I.E.P. - Vigilar y conservar la infraestructura de la I.E.P. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal de servicio - Secretaría - Psicología 	- Alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> - Directora. - Docentes. - Alumnos - Padres y madres de familia.
-------	---	--	------------	---

d) Proceso de gestión

En el Proyecto Educativo Institucional, planteamos un cambio de estructura organizativa que concuerda con las aspiraciones de toda la comunidad educativa por rubros.

VALORES	TÉCNICO PEDAGÓGICO	RELACIONES HUMANAS	ADMINISTRATIVA
<ul style="list-style-type: none"> - Respeto, cooperación entre los miembros de la comunidad educativa. - Cultivar el espíritu democrático, solidario, crítico, disciplinado y responsable. - Valorar y revalorar nuestra identidad nacional, regional y local. - Vivenciar la axiología de la I.E.P. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de programas curriculares. - Sesiones de aprendizaje motivadoras y activas mediante la selección de materiales en su utilización. - Elaboración y adquisición de material educativo de acuerdo al modelo de aprendizaje. - Elaboración y ejecución del perfil educativo de la institución. - Estricto cumplimiento del desempeño del horario y dar énfasis a las fechas cívicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones humanas respetuosas, cordiales y fraternas entre los miembros de la comunidad educativa. - Solidaridad y responsabilidad en las diversas acciones, que se realizarán en el PEI. - Impulsar el mejoramiento del perfil educativo. - Valorar el esfuerzo que realizan los docentes y personal administrativo y de apoyo en la tarea educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - La selección, evaluación y control de personal, se hará mediante la reestructuración administrativa de la institución educativa en función del PEI. - Trabajo planificado y responsable de todo el personal, alumnado y padres de familia. - La propuesta de la existencia del concejo directivo, integrado por el equipo directivo, presidido por la Directora de la Institución Educativa Privada; de carácter ejecutivo que tiene como función la programación, ejecución y evaluación del PEI.

	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y ejecución de proyectos de aprendizaje e innovación. - Capacitación del personal directivo para involucrarse en las últimas innovaciones educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar eventos que permitan mejorar las relaciones humanas como complementación cultural y deportiva. - Demostrar gratitud al docente que prestó su servicio a la I.E.P. 	<ul style="list-style-type: none"> - La creación de una Comisión integrada por diferentes áreas que permita evaluar los avances del PEI.
--	--	--	---

▪ **Control y evaluación del personal**

Se basa en los principios modernos de gestión, priorizando su capacidad, responsabilidad y eficiencia. Asimismo, se tendrá en cuenta:

- El trato con alumnos, padres y demás miembros de la Institución.
- La organización y desarrollo de las experiencias de aprendizaje
- Su actualización y fortalecimiento.
- La presentación, puntualidad y asistencia.
- Aspectos personales y profesionales, tales como la voz y el lenguaje, la cooperación, el sentido común, la capacidad de pensamiento crítico y de reflexión y otros que estime pertinentes.

▪ **Diseño de evaluación del personal**

Para la evaluación del personal, se tomarán en cuenta los requisitos establecidos por la comisión evaluadora, considerando el siguiente perfil:

- Serán verdaderos agentes de cambio, abiertos a las innovaciones educativas y a los procesos de mejora continua.
- Planificarán y ejecutarán actividades pedagógicas y administrativas coherentes con los objetivos y metas educacionales de la Institución Educativa Privada.
- Demostrarán identificación axiológica con la Institución Educativa Privada y compromiso con su ideario institucional.

- Evidenciarán capacidad para promover la autodisciplina, la responsabilidad y el interés institucional en el desarrollo de sus funciones.

▪ **Perfil del personal que sume cargos por especialización funcional**

El perfil ideal del personal que trabaja en la I.E.P. en las áreas socio afectivas, cognitivas y profesionales reproduce en síntesis el trabajo intenso para asociar la teoría con la práctica.

SOCIOAFECTIVO	COGNITIVO	PROFESIONAL
<ul style="list-style-type: none"> - Flexible - Responsable - Democrático - Solidario - Crítico y autocrítico - Cordial, fraternal 	<ul style="list-style-type: none"> - Debe estar permanentemente actualizado con los avances científicos y tecnológicos. - Preparación especializada para desempeñar el cargo con eficiencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ser eficiente y preparado. - Ser profesional de la educación para poder supervisar. - Tener amplios conocimientos de organización para ejercer la gerencia educativa.

▪ **Planificación de la programación, ejecución y evaluación curricular**

Nuestra propuesta de programación se basará en el modelo de diseño interdisciplinario, el cual se adaptará a las concesiones que se buscará superar.

i. Programación

Los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán bajo los criterios de globalización, contextualización y diversificación curricular, propuestos en el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular, en el Marco Curricular Nacional, en las Rutas de Aprendizaje y en los Mapas de Progreso.

ii. Ejecución

Al inicio del año académico se dará a conocer y se promoverá la comprensión de la programación de las acciones educativas que se llevarán a cabo durante el año lectivo. La organización será oportuna y adecuada. La organización de los educandos será grupal y de interacción en el aprendizaje, resaltando la

dinámica de grupos. La capacitación de los docentes será permanente.

iii. Evaluación

La evaluación será cualitativa (qué, cómo) y cuantitativa (cuánto), realizada por períodos, con la finalidad de medir los avances en la formación docente y en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los informes de evaluación formarán parte del sistema institucional. La evaluación curricular, como parte de la evaluación de los objetivos institucionales, permitirá medir el avance en la mejora de la calidad educativa.

▪ Supervisión administrativa pedagógica

El plan de supervisión administrativa se llevará a cabo como parte de un plan general de supervisión y control, el cual permitirá concebir la supervisión como:

- Un sistema integral, flexible y permanente.
- La autoevaluación como parte del desarrollo profesional y personal.

▪ Selección y evaluación de materiales

- El material educativo, como responsabilidad del área administrativa, será oportuno y adecuado.
- En la elaboración del material educativo podrán participar los padres de familia, los estudiantes y otras personas, con la orientación del docente responsable.
- Se ofrecerán recursos efectivos para que la supervisión alcance sus fines y promueva la producción y reproducción de materiales didácticos.
- Se promoverá la utilización de recursos naturales y/o de reciclaje de bajo costo.

▪ Suministros de materiales

- El suministro de materiales será responsabilidad del área administrativa de la Institución Educativa Privada y/o de los padres de familia.

- Los ingresos que obtendrá la institución tendrán como prioridades: útiles de escritorio, bibliografía especializada, material didáctico, material de laboratorio y material deportivo.

▪ **Política presupuestaria y de logística**

- La distribución de los recursos captados por distintos rubros se realizará tomando en cuenta las necesidades más urgentes de la Institución Educativa Privada, priorizando el factor humano antes que el infraestructural.
- Las comisiones que administren recursos económicos presentarán un presupuesto al inicio del año, el cual será supervisado y controlado durante el proceso.
- Se promoverá la creación y aplicación de proyectos de innovación en las distintas áreas académicas.

e) Clima institucional

- Se velará por el cumplimiento responsable de las funciones asignadas a cada miembro de la comunidad educativa.
- Se procurará superar las diferencias existentes en función de un objetivo común, con sentido de identidad y orientación institucional.
- Las relaciones humanas se desarrollarán en un clima de confianza, amistad y respeto entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Estrategias

Toda Institución Educativa Privada, para desarrollar eficientemente su misión, requerirá de un plan o proyecto que defina los objetivos, las metas, el estilo pedagógico y el ideario institucional, los cuales serán conocidos por todos sus miembros. En este sentido, para implementar la propuesta de innovación institucional, se plantearán las siguientes estrategias de gestión.

PARTICIPACIÓN	DELEGACIÓN DE FUNCIONES	MOTIVACIÓN	MONITOREO Y EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Se promoverá la identificación con la institución, tanto a nivel formal como real. - Se fomentará el respeto y la 	<ul style="list-style-type: none"> - Se asignará a cada miembro de la comunidad educativa una tarea específica, asumiendo 	<ul style="list-style-type: none"> - Se valorarán los logros y éxitos alcanzados por la comunidad educativa. - Se brindarán estímulos que 	<ul style="list-style-type: none"> - La evaluación tendrá como objetivo fundamental reforzar los avances en la construcción del Proyecto

<p>confianza, garantizando la dignidad humana entre los miembros de la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todos asumirán responsabilidades con sentido de solidaridad. - La participación será considerada como eje fundamental de la gestión educativa. 	<p>responsabilidad por los resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se otorgará la autoridad y responsabilidad necesarias para la ejecución de cada una de las acciones encomendadas. 	<p>favorezcan el óptimo rendimiento profesional.</p>	<p>Educativo Institucional y el replanteamiento de determinadas acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La evaluación será concebida como un proceso que permitirá definir criterios para el asesoramiento y el seguimiento permanente de las actividades.
---	--	--	--

f) Relaciones con la comunidad

▪ Inserción en la realidad de su entorno

- Se potenciará la relación de los educandos con la realidad que los rodea.
- Se fortalecerá la vinculación de la institución educativa con el entorno en el que se encuentra ubicada.
- Esto permitirá:
 - Ser sensibles a los cambios sociales del contexto.
 - Establecer un diálogo permanente con el entorno.
 - Motivar y orientar la actualización constante del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

E. DIAGNÓSTICO DE LA I.E.P.

La Institución Educativa Privada, en los niveles de primaria y secundaria, al iniciar su funcionamiento, establecerá una línea de base para el seguimiento de los resultados de aprendizaje, los cuales serán evaluados progresivamente conforme a la normativa vigente del Ministerio de Educación.

Durante esta etapa inicial, se implementarán estrategias pedagógicas orientadas al logro de aprendizajes fundamentales, priorizando las áreas de Comunicación y Matemática, así como el fortalecimiento de las competencias de Personal Social y Ciencia y Tecnología, en atención a las características y necesidades de los estudiantes.

En relación con los compromisos de gestión escolar, la institución aplicará progresivamente las prácticas promovidas por el Ministerio de Educación, tales como

el Día del Logro, las jornadas de reflexión, la semana de planificación escolar y el Plan de Mejora, con la finalidad de fortalecer la práctica pedagógica y la mejora continua de los aprendizajes.

Respecto al funcionamiento institucional, se evaluará de manera progresiva el cumplimiento de los procesos de gestión, identificándose procesos en nivel de inicio y desarrollo, propios de una institución de reciente creación, los cuales serán fortalecidos mediante acciones de mejora continua.

En el proceso de Dirección y Liderazgo, los instrumentos de gestión institucional, como el PEI y el PCI, serán implementados y ajustados progresivamente, con la participación de la comunidad educativa.

Finalmente, se promoverá la participación activa de los actores educativos y el fortalecimiento gradual de la infraestructura y los recursos, con el propósito de consolidar una gestión institucional orientada al logro de aprendizajes de calidad.

a) Diagnóstico del cumplimiento de las condiciones para el funcionamiento de la I.E.P.

COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR	ANÁLISIS DEL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA I.E.P.	
	Fortalezas	Debilidades
3 Condiciones operativas orientadas al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la I.E.P.	<ul style="list-style-type: none"> - La I.E.P. contará con la documentación exigida para el Buen Inicio del Año Escolar, de acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Educación. - La I.E.P. implementará progresivamente las condiciones operativas necesarias para brindar un servicio educativo de calidad. - El mobiliario escolar será adecuado y se mantendrá en condiciones óptimas para garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas. 	El entorno social donde se ubica la I.E.P. presenta situaciones de inseguridad ciudadana, como casos de hurto, propias del contexto local de la ciudad de Trujillo.
4 Práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB	<ul style="list-style-type: none"> - La I.E.P. contará con un director actualizado en el Currículo Nacional de Educación Básica, gestión de los aprendizajes y enfoque por competencias. - En el Plan Anual de Trabajo (PAT) se programarán como mínimo dos visitas de acompañamiento pedagógico a cada docente durante el año escolar. - En el PAT se planificarán reuniones de trabajo colegiado para la planificación, evaluación, análisis de los logros de aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora continua. 	Algunos docentes podrían complementar su jornada laboral en otras instituciones, lo que dificultaría la asistencia permanente a las reuniones de trabajo colegiado.
5 Bienestar escolar que promueva el desarrollo integral	- Las normas de convivencia serán elaboradas de manera participativa con la comunidad educativa, aprobadas por la dirección e incorporadas al Reglamento Interno.	La población estudiantil presentará diversidad cultural, lo que requerirá estrategias pedagógicas y de

de las y los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> - Se planificarán reuniones y jornadas de orientación dirigidas a padres y madres de familia sobre aspectos pedagógicos y de convivencia escolar. - Se generarán espacios de participación y representatividad estudiantil. - La comunidad educativa conocerá y aplicará los protocolos para la atención oportuna de los casos de violencia escolar. - Se conformará el Comité de Tutoría y Orientación Educativa, garantizando la implementación de la tutoría y la promoción de la convivencia escolar. 	convivencia inclusivas desde el inicio del funcionamiento institucional.
--------------------------	--	--

b) Diagnóstico del entorno con relación a las condiciones para el funcionamiento de la I.E.P.

COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR	ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO DE LA I.E.P.	
	Oportunidades	Amenazas
<p>3 Condiciones operativas orientadas al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la I.E.P.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los aliados estratégicos cumplirán un papel fundamental en el mantenimiento de las condiciones operativas orientadas al sostenimiento del servicio educativo. - Se trabajará en constante coordinación con los aliados estratégicos para fomentar el aprendizaje colaborativo, en el marco de los proyectos de aprendizaje orientados al sostenimiento del servicio educativo. 	Las actividades propuestas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) podrían resultar recargadas, lo que podría generar cruces en la ejecución de los proyectos de aprendizaje vinculados al sostenimiento del servicio educativo.
<p>4 Práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB</p>	La I.E.P. contará con un director actualizado en el Currículo Nacional, gestión de los aprendizajes y enfoque por competencias, quien acompañará de manera permanente el trabajo pedagógico desarrollado por los docentes.	El horario de algunos docentes no será compatible con actividades en contra horario, debido a que laborarán en otras instituciones educativas.

<p>5 Bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes</p>	<p>La I.E.P. contará con normas de convivencia, las cuales serán revisadas y actualizadas periódicamente por el Comité de Tutoría, en coordinación con los aliados estratégicos.</p>	<p>Los niños y las niñas se encontrarán en un proceso de adaptación al contexto social de la ciudad de Trujillo, por lo que deberán adecuarse progresivamente a las normas de convivencia establecidas por las instituciones gubernamentales y la comunidad.</p>
---	--	--

c) Diagnóstico de los resultados de la gestión de I.E.

COMPROMISO DE GESTIÓN ESCOLAR	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA I.E.	
	Resultados	Causas
<p>1 Mejorar el logro de aprendizajes de las y los estudiantes en correspondencia a las demandas del entorno y las necesidades de aprendizaje según el grado y nivel</p>	<p>La institución contará con medios y materiales educativos adecuados a la edad escolar y a las características de los estudiantes.</p>	<p>La institución educativa se encontrará en proceso de creación e inicio de funcionamiento, por lo que los resultados de aprendizaje se irán consolidando progresivamente.</p>
<p>2 Garantizar la permanencia y la culminación oportuna de la educación básica de las y los estudiantes de la I.E., según los factores de riesgo de abandono escolar identificados</p>	<p>Un porcentaje significativo de estudiantes permanecerá en sus aulas, motivado por la educación de calidad que se brindará en la institución.</p>	<p>Al inicio del funcionamiento de la I.E.P., algunos materiales educativos no estarán completamente adecuados a la edad y nivel de desarrollo de los estudiantes, situación que se irá corrigiendo de manera progresiva.</p>

MATRIZ PREVIA AL DIAGNÓSTICO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

A continuación, se propone la siguiente matriz para el recojo de información cuantitativa y cualitativa de los 5 Compromisos de Gestión Escolar.

CGE 1. Desarrollo Integral de las y los estudiantes: ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades en cuanto a los resultados de las ED y de las EE?

COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	INFORMACIÓN CUANTITATIVA		INFORMACIÓN CUALITATIVA	
	Diagnóstico	Metas de Gestión 2026	Modelo de Organización	Fundamento
CGE 1: Desarrollo integral de las y los estudiantes.	Se identifica que en el distrito de Trujillo existe una brecha del 18% de estudiantes en Primaria y un 15% en Secundaria que no logran la continuidad de sus estudios en el sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr que el 100% de la población estudiantil matriculada en la I.E.P. permanezca en el sistema escolar hasta culminar su etapa formativa. - Garantizar el ingreso de niños y jóvenes del distrito para cubrir la brecha de atención identificada en la zona. 	La institución inicia con una organización sólida y democrática, diseñada para integrar a toda la comunidad educativa de Trujillo en actividades que promuevan la formación integral.	<ul style="list-style-type: none"> - Se establece una coincidencia planificada entre la Evaluación Diagnóstica (ED) y la Evaluación Escolar (EE), asegurando que el diseño de las sesiones responda directamente a las necesidades detectadas en el ingreso. - La propuesta se basa en el desarrollo del potencial cognitivo complejo de los adolescentes, fomentando el pensamiento crítico desde el primer día de clases.

CGE 2. Acceso y permanencia de las y los estudiantes: ¿Cuáles serán las fortalezas, logros y aspectos críticos en la matrícula, permanencia y culminación de la trayectoria educativa?

COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	INFORMACIÓN CUANTITATIVA		INFORMACIÓN CUALITATIVA	
	Diagnóstico	Metas de Gestión 2026	Modelo de Organización	Fundamento
CGE 2. Acceso y permanencia de las y los estudiantes	Sin historial de matrícula previo; se parte de la planificación inicial de admisión y matrícula.	Proyectar matrícula progresiva; más del 90 % de permanencia y culminación anual; disminución de traslados y deserción.	La I.E.P. brindará ambientes seguros, acogedores y adecuados; seguimiento individual a estudiantes y acompañamiento a familias; fortalecimiento de la relación escuela-familia.	Se fundamenta en la promoción de la permanencia educativa, equidad de acceso y acompañamiento familiar, asegurando trayectorias completas.

CGE 3. Gestión de condiciones operativas: ¿Cómo influirán las condiciones operativas en el logro de aprendizajes y la permanencia estudiantil?

COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	INFORMACIÓN CUANTITATIVA		INFORMACIÓN CUALITATIVA	
	Diagnóstico	Metas de Gestión 2026	Modelo de Organización	Fundamento
CGE 2. Acceso y permanencia de las y los estudiantes	Se parte de cero infraestructura, personal y recursos; no existen registros previos de cumplimiento de jornadas ni semanas lectivas.	Cumplimiento del 100 % de semanas lectivas y jornada laboral del personal; infraestructura segura, señalizada y funcional; matrícula oportuna.	Calendarización institucional flexible y contextualizada; seguimiento de asistencia; plan de gestión de riesgos, mantenimiento y cuidado de ambientes; proceso de matrícula inclusivo.	Se fundamenta en garantizar condiciones óptimas para el aprendizaje y permanencia estudiantil, asegurando infraestructura, recursos humanos y procesos organizativos eficientes.

CGE 4. Gestión de la práctica pedagógica: ¿Cómo influirá la práctica pedagógica en el logro de aprendizajes y la permanencia estudiantil?

COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	INFORMACIÓN CUANTITATIVA		INFORMACIÓN CUALITATIVA	
	Diagnóstico	Metas de Gestión 2026	Modelo de Organización	Fundamento
CGE 4. Gestión de la práctica pedagógica	No hay registros previos de reuniones colegiadas, monitoreo o acompañamiento docente.	100 % de realización de reuniones colegiadas e interaprendizaje; cumplimiento progresivo del monitoreo docente; avance sostenido de aprendizajes de estudiantes.	Planificación curricular por competencias; diversificación de estrategias pedagógicas; retroalimentación formativa; ajuste de estrategias según resultados del monitoreo.	Se fundamenta en la mejora continua de la práctica docente, la personalización de estrategias pedagógicas y el logro del perfil de egreso según el CNEB.

CGE 5. Gestión del bienestar escolar y la convivencia: ¿Cómo se promoverá el bienestar y el desarrollo integral de las y los estudiantes?

COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	INFORMACIÓN CUANTITATIVA		INFORMACIÓN CUALITATIVA	
	Diagnóstico	Metas de Gestión 2026	Modelo de Organización	Fundamento
CGE 5. Gestión del bienestar escolar y la convivencia	No existen registros previos de acciones de promoción o prevención; no hay acompañamiento tutorial implementado.	Implementación del 100 % de acciones de promoción de convivencia y prevención de violencia escolar; acompañamiento tutorial a estudiantes y familias.	Elaboración y aplicación de normas de convivencia consensuadas; articulación con aliados estratégicos para prevención y atención de casos; consolidación de red de protección.	Se fundamenta en promover entornos seguros y libres de violencia, el desarrollo integral de estudiantes y la corresponsabilidad con familias y comunidad educativa.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y METAS

1. Objetivos de la IE:

N°	Objetivos Institucionales
1	Elevar los niveles de logro de aprendizaje de las y los estudiantes, atendiendo las demandas del entorno y sus necesidades educativas según grado y nivel.
2	Asegurar la permanencia y culminación oportuna de la educación básica de las y los estudiantes de la I.E.P., considerando los factores de riesgo de abandono escolar identificados.
3	Optimizar las condiciones operativas para garantizar la sostenibilidad y calidad del servicio educativo ofrecido por la I.E.P. en primaria y secundaria.
4	Fortalecer la práctica pedagógica para alcanzar los aprendizajes previstos en el perfil de egreso del Currículo Nacional, promoviendo procesos educativos efectivos y de calidad.
5	Promover el bienestar escolar y el desarrollo integral de las y los estudiantes, consolidando un entorno seguro, inclusivo y estimulante.

2. Metas referidas a los resultados de la IE:

N°	Objetivos Institucionales	Indicadores	Metas
1	Elevar los niveles de logro de aprendizaje de las y los estudiantes, atendiendo las demandas del entorno y sus necesidades educativas según grado y nivel.	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados de evaluaciones diagnósticas y de logro internas. - % de estudiantes que cumplen criterios de aprendizaje por grado. - Avance en habilidades de Comunicación y Matemática según estándares del CNEB. 	Aumentar el nivel satisfactorio de los estudiantes en primaria y secundaria: Año 1: 60 %, Año 2: 70 %, Año 3: 80 %.
2	Asegurar la permanencia y culminación oportuna de la educación básica de las y los estudiantes de la I.E.P., considerando los factores de riesgo de abandono escolar identificados.	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia y retención de estudiantes. - Número de estudiantes en riesgo de abandono. - % de estudiantes que completan el año escolar sin repitencia. 	Disminuir progresivamente los estudiantes en nivel bajo: Año 1: 15 %, Año 2: 10 %, Año 3: 5 %.
3	Optimizar las condiciones operativas para garantizar la sostenibilidad y calidad del servicio educativo ofrecido por la I.E.P. en primaria y secundaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de semanas lectivas y jornada laboral docente. - Funcionamiento de infraestructura y equipamiento. - Disponibilidad de recursos pedagógicos y materiales. 	Reducir al 100 % los casos de retiro o abandono detectados oportunamente. Año 1: identificar y acompañar el 75 %; Año 2: 90 %; Año 3: 100 %.
4	Fortalecer la práctica pedagógica para alcanzar los aprendizajes previstos en el perfil de egreso del Currículo Nacional, promoviendo procesos educativos efectivos y de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Número y porcentaje de reuniones colegiadas realizadas. - Número de sesiones de monitoreo y acompañamiento docente ejecutadas. - Registro de avance de estudiantes según criterios de aprendizaje. 	Asegurar cumplimiento de horas lectivas según la calendarización: Año 1: 90 % asistencia; Año 2: 95 %; Año 3: 100 %.
5	Promover el bienestar escolar y el desarrollo integral de las y los estudiantes, consolidando un entorno seguro, inclusivo y estimulante.	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de acciones de promoción de convivencia y prevención de violencia. - Número de tutorías y acompañamientos realizados. - Evaluaciones de clima escolar y satisfacción de estudiantes y familias. 	Año 1: 60-70 %, Año 2: 85 %, Año 3: 100 % acciones implementadas y acompañamiento permanente